

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
PEREIRA - RISARALDA**

ESTADO ELECTRONICO No. 179

FECHA:

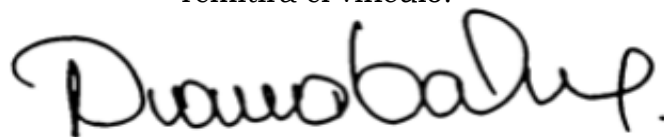
12/10/2021

RADICADO	PROCESO	CUANTIA	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	CUADERNO	PROVIDENCIA
2016-0306	EJECUTIVO	MENOR	HUGO FRANCINELL ALZATE MARIN	JORGE ALBERTO ANGEL CORREA - DORA LUCIA ESCOBAR MARULANDA	11/10/2021	1 Y 2	PDF1
							PDF2
2017-0167	EJECUTIVO	MÍNIMA	SARA EMILIA CARDONA RAMIREZ		11/10/2021	1	PDF
2017-1017	EFFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL	MÍNIMA	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	LOREN YUNIBA PARRA OROZCO	11/10/2021	1	PDF
2018-0586	EFFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL	MENOR	GILBERTO DE JESUS CASTRO ROLDAN	JULIO CESAR FRANCO BALLER	11/10/2021	1	PDF
2019-0676	DIVISORIO	MENOR	YENNY PATRICIA RAMIREZ ZAPATA		11/10/2021	1	PDF
2019-0712	DESPACHO COMISORIO	SIN CUANTÍA	COMITENTE JUZGADO 1 DE EJECUCION CIVIL MPAL DE MANIZALES	COMISION DILIGENCIA DE SECUESTRO	11/10/2021	1	PDF
2019-0718	EFFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL	MÍNIMA	WILSON ALCANTARA POVEDA	MARIA FLORENCIA POSADA CASTAÑO	11/10/2021	1	PDF
2019-0849	EFFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL	MÍNIMA	CARLOS ARTURO TORRES OROZCO	DARWIN CORDOBA ANDRADE - DONALDO CORDOBA ANDRADE	11/10/2021	1	PDF
2019-1112	EFFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL	MENOR	FONDO NACIONAL DE AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO		11/10/2021	1	PDF

RADICADO	PROCESO	CUANTIA	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	CUADERNO	PROVIDENCIA
2020-0795	EJECUTIVO	MÍNIMA	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE LOS TRABAJADORES COLOMBIANOS – CTCOOOP	BERNEY POLO GASPAR	11/10/2021	2	PDF
2021-0233	EJECUTIVO	MÍNIMA	BANCOLOMBIA S.A.	DANELIO SOTO SANTA	11/10/2021	1 Y 2	PDF1
							PDF2
2021-0508	EJECUTIVO	MÍNIMA	EDUARDO OSSA CORREA	OSCAR IVAN BEDOYA LOPEZ	11/10/2021	1	PDF
2021-0821	EJECUTIVO	MÍNIMA	AGRUPACION DE VIVIENDA MIRADOR DE LLANO GRANDE ETAPA N1 P.H.		11/10/2021	1	PDF
2021-0840	EFFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL	MAYOR	BANCO DAVIVIENDA S.A.,		11/10/2021	1	PDF

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 295 del CGP, se notifica a las partes las providencias que se relacionan, por lo que se fija el día de hoy 12 de octubre de 2021 a las 7:00 a.m. El término de ejecutoria, correrá a partir del día habil siguiente a la presente fijación.

En el evento de que se requiera el estudio del expediente por alguno de los autorizados en el artículo 123 del CGP, deberá solicitarse al correo electrónico del despacho, y posteriormente se remitirá el vínculo.-



DIANA MARIA GALVIS MANSO
SECRETARIA